

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Secesión Rad. 11001400305320190112800

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Juzgado  
Resuelve:

Previo a elaborar el registro del emplazamiento del señor Serafin Sinfiriano Silva Urrea,  
por secretaria remítase al apoderado judicial la respuesta emitida por Famisanar EPS,  
a fin de que procesa a enviar la respectiva citación a las direcciones allí registradas.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 065 fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 21 de abril de 2023.  
Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria